



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD") establece como atribución del Concejo Metropolitano de Quito la de "[...] expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares [...]";
- Que,** el artículo 323 del COOTAD establece que "[...] el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello [...]";
- Que,** el artículo 1.1.48 del Código Municipal establece el ámbito de las comisiones del Concejo Metropolitano y específicamente sobre la Comisión de Ordenamiento Territorial dispone que le corresponde "[...]Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que contengan el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados para lo cual propondrá la inclusión de las modificaciones aprobadas en el Plan de Ordenamiento Territorial [...]";
- Que,** mediante la Resolución número C037-2019 aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2019, se instauró un procedimiento de priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización;



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

- Que,** mediante la Resolución número C062-2019, reformatoria de la Resolución número C037-2019 aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2019, se estableció un cronograma del procedimiento de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización;
- Que,** mediante Fe de Erratas número 002-2019 de 22 de agosto de 2019, se agregó un considerando y una disposición transitoria al texto de la Resolución número C062-2019, reformatoria de la Resolución número C037-2019 aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2019;
- Que,** mediante el Decreto Ejecutivo número 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República, decretó el estado de excepción en todo el territorio nacional, por la pandemia ocasionada por la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19), que ocasionó la restricción de la movilidad y la instauración de un sistema de confinamiento con la finalidad de evitar el incremento de contagios en todo el país;
- Que,** mediante Resolución No. A 020, de 12 de marzo de 2020, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central;
- Que,** por Resolución número A022 de 16 de marzo de 2020, instauró una restricción a los bienes de uso público, la suspensión de trámites administrativos, servicio transporte público, limitando la movilidad de las personas, además de instaurar procesos como el teletrabajo para los funcionarios públicos, con la finalidad de evitar contagios de la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19);
- Que,** mediante Resolución número Nro. 010-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión extraordinaria No. 19 efectuada el 27 de marzo de 2020, resolvió:



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

“Mientras dure el estado de excepción sanitaria, por tratarse de un hecho de fuerza mayor, y en base lo expuesto el oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020- 0245-O se entiende que la Unidad Especial Regula Tu Barrio no cuenta con las condiciones necesarias para continuar con el proceso de regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social. Por este motivo, una vez superada esta situación, particularmente en la ciudad de Quito, se retomarán los procesos, respetando el orden y la priorización [...]”;

- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0119-O de 21 de mayo de 2020, se solicitó a la Unidad Especial Regula tu Barrio: *“Con la finalidad de planificar las diferentes estrategias pos cuarentena para retomar el proceso de regularización integral de barrios, [...] Realizar un plan de acción, estrategia y cronograma necesarios para el retorno a las actividades que realiza la UERB una vez superado el “semáforo rojo”. Este plan deberá contener el estado actualizado del proceso de regularización, una nueva estimación de los plazos ajustados considerando los retrasos ocasionados por la pandemia y también las nuevas condiciones laborales [...]”;*
- Que,** la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 21 extraordinaria de 05 de junio de 2020, dispuso a la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, la elaboración de un nuevo cronograma, el mismo que fue aprobando en su seno;
- Que,** de conformidad con lo expuesto en sesión No. 021 de 05 de junio de 2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, por el Director de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, respecto a la falta de personal de la Unidad, indica que es necesario que se realice el proceso de contratación del personal debidamente capacitado para poder continuar con los procesos de regularización de barrios;
- Que,** la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión No. 022 – ordinaria de 12 de junio de 2020, emitió el Informe No. IC-COT-2020-057, que contiene el “DICTAMEN FAVORABLE” para que el Concejo Metropolitano “conozca y trate el proyecto de



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

Resolución Reformativa a la Resolución No. C 037-2019, Resolución No. C 062-2019 y Fe de Erratas No. 002-2019; y,

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0527-O de 9 de junio de 2020, la Unidad Especial Regula tu Barrio informa: [...] *Al respecto me permito referir el proyecto de reforma a las Resolución número C037-2019, la Resolución número C062-2019 y Fe de Erratas número 002-2019, danto cumplimiento a su disposición, para su análisis, consideración y los fines legales pertinentes*".

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Refórmese parcialmente el cronograma del proceso de priorización de la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, aprobado mediante Resolución número C037-2019, de 19 de julio de 2019, Resolución número C062-2019 de 20 de agosto de 2019 y fe de erratas número 002-2019 de 22 de agosto de 2019, conforme anexo de la presente resolución, debido a las circunstancias sanitarias por las que atraviesa el Distrito Metropolitano de Quito, manteniendo los mismos parámetros de calificación determinados en las resoluciones mencionadas.

Artículo 2.- Los plazos establecidos en los artículos 2 y 3 de la Resolución número C-037-2019, se modifican de conformidad al cronograma anexo a la presente Resolución.

Artículo 3.- La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana por medio de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" notificará, en un término de hasta 15 días, el nuevo cronograma del proceso del priorización de la regularización de



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

asentamientos humanos de hecho y consolidados a los representantes de cada uno de los barrios que conforman esta planificación de trabajo.

Artículo 4.- Del cumplimiento de la presente resolución encárguese a la Unidad Especial "Regula tu Barrio", dentro del ámbito de sus competencias.

Artículo 5.- Considerando que la Unida Especial Regula Tu Barrio, no cuenta con el recurso humano necesario para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la presente resolución, se resuelve exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que se sirva disponer al señor Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se realice el proceso de contratación del personal debidamente capacitado para el efecto.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2020.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión No. 074 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, transmitida en vivo



RESOLUCIÓN No. C 036-2020

a través de las redes oficiales del Municipio, el 25 de junio de 2020; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 2020.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Gabriela Enríquez	AGC	2020-06-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-06-25	

ANEXO

Número de Orden	Número de priorización	Nombre del Asentamiento Humano de hecho y consolidado	Estado	Coordinación	Tiempos	Total
Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial						11
1	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P49	HOSPITAL DEL SUR	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE		
2	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P58	PLAYWOOD 2	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE		
3	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P61	SANTA FAZ	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE		
4	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P63	MIRADOR SAN CARLOS DEL SUR	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE		
5	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P6	YAGUACHI ALTO Y POR NUESTROS HIJOS	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	LOS CHILLOS		
6	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P7	REFORMA ORDENANZA SAN JACINTO DE ATUCUCHO	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	LA DELICIA		
7	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P8	SAN MIGUEL DE BELLAVISTA	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	CALDERÓN		
8	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P10	BLANQUEADO LA BALVINA	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE		
9	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P14	LAS PALMERAS I ETAPA	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	LOS CHILLOS		
10	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P15	PALMERAS IV ETAPA	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	LOS CHILLOS		
11	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P28	SAN JOSÉ ETAPA II	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	LA DELICIA		
Para revisión con mesa de Asesores/as						29
1	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P21	MIRANDA MIRADOR SUR	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	03/06/2020	
2	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P22	LA CRUZ DE PUEMBO	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	03/06/2020	
3	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P23	SAN ANDRÉS DE CONOCOTO II ETAPA	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	03/06/2020	
4	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P24	EL PORTAL DE EL QUINCHE	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	03/06/2020	
5	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P25	MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	03/06/2020	
6	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P3	MARCELO RUALES	Por enviar a Comisión de Ordenamiento Territorial	QUITUMBE	10/06/2020	

7	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P26	ONTANEDA ALTA II	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	10/06/2020
8	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P27	RUMIÑAHUI I	Para revisión con mesa de Asesores/as	QUITUMBE	10/06/2020
9	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P28	JARDINES DE BELLAVISTA	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	10/06/2020
10	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P31	SANTA CLARA DE POMASQUÍ PRIMERA ETAPA	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	10/06/2020
11	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P32	BUENOS AIRES	Para revisión con mesa de Asesores/as	LA DELICIA	17/06/2020
12	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P33	YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	17/06/2020
13	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P34	NUEVA GENERACIÓN SEGUNDA ETAPA	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	17/06/2020
14	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P35	MIRADOR DE LA ESPERANZA	Para revisión con mesa de Asesores/as	QUITUMBE	17/06/2020
15	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P36	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO BALCÓN QUITIÑO	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	17/06/2020
16	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P37	CRISTALES DEL VALLE	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	24/06/2020
17	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P38	DE LA CRUZ	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	24/06/2020
18	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P40	TABABELA SECTOR GUAMBI	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	24/06/2020
19	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P41	LOS NOGALES	Para revisión con mesa de Asesores/as	QUITUMBE	24/06/2020
20	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P42	SENDEROS DEL VALLE	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	24/06/2020
21	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P43	SANTA ROSA SECTOR LAS MARGARITAS	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	01/07/2020
22	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P44	REINA DEL CISNE	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	01/07/2020
23	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P46	EL MIRADOR	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	01/07/2020
24	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P47	LOS PINOS	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	01/07/2020
25	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P48	LA FLORIDA	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	01/07/2020
26	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P49	SANTO DOMINGO DE CONOCOTO FLORES	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	08/07/2020

27	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P50	LA TOLA DE CHECA	Para revisión con mesa de Asesores/as	LOS CHILLOS	08/07/2020
28	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P39	SAN JOSE DE GUAMANI	Para revisión con mesa de Asesores/as	QUITUMBE	08/07/2020
29	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P44	SAN VICENTE PASAJE 1	Para revisión con mesa de Asesores/as	CALDERÓN	08/07/2020

Para Mesa Insitucional

26

1	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P45	JOSE IGNACIO TORRES	Para mesa Institucional	LA DELICIA	Fecha estimada para revisión de asesores/as 22/07/2020
2	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P54	CATZUQUI DE MONCAYO	Para mesa Institucional	LA DELICIA	22/07/2020
3	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P9	SAN RAFAEL DE ONTANEDA	Para mesa Institucional	LA DELICIA	22/07/2020
4	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P29	SAN JOSE (POMASQUI) MZ5	Para mesa Institucional	LA DELICIA	22/07/2020
5	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P38	Franklin de la Torre	Para mesa Institucional	Los Chillos	29/07/2020
6	PRIORIZACIÓN GRUPO 1 P9	Bellavista VII etapa	Para mesa Institucional	Calderón	29/07/2020
7	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P5	ALTAR DEL PULULAHUA	Para mesa Institucional	LA DELICIA	12/08/2020
8	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P47	Nuestro Señor de Santa Faz	Para mesa Institucional	Quitumbe	12/08/2020
9	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P9	Los Eucaliptos de Calderón	Para mesa Institucional	Calderón	12/08/2020
10	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P14	Las Palmeras II etapa	Para mesa Institucional	Los Chillos	26/08/2020
11	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P2	La Esperanza	Para mesa Institucional	Calderón	26/08/2020
12	PRIORIZACIÓN GRUPO 1 P13	Villa Vega III	Para mesa Institucional	Los Chillos	26/08/2020
13	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P13	Miravalle Camino de los Incas 2 y 3 Etapa	Para mesa Institucional	Quitumbe	26/08/2020
14	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P30	JAMBELI	Para mesa Institucional	Calderón	09/09/2020
15	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P12	Rancho los Pinos en liquidación	Para mesa Institucional	Quitumbe	09/09/2020
16	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P3	MIRADOR DEL QUINDE	Para mesa Institucional	LA DELICIA	16/09/2020

17	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P32	BUENOS AIRES	Para mesa Institucional	LA DELICIA	16/09/2020
18	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P17	Miravalle 3	Para mesa Institucional	Quitumbe	16/09/2020
19	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P6	Comité promejoras Praderas del Valle	Para mesa Institucional	Los Chillos	16/09/2020
20	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P1	Tambo del Inca "Segunda Etapa"	Para mesa Institucional	Quitumbe	16/09/2020
21	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P16	La Tola Chica	Para mesa Institucional	Los Chillos	23/09/2020
22	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P19	San Miguel de Collacoto II Etapa	Para mesa Institucional	Los Chillos	23/09/2020
23	PRIORIZACIÓN GRUPO 3 P20	San Miguel de Collacoto III Etapa	Para mesa Institucional	Los Chillos	23/09/2020
24	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P33	CIUDAD FUTURA ETAPA II	Para mesa Institucional	LA DELICIA	23/09/2020
25	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P35	TANLAHUA	Para mesa Institucional	LA DELICIA	23/09/2020
26	PRIORIZACIÓN GRUPO 2 P8	"SAN AGUSTÍN DEL PARAÍSO"	Para mesa Institucional	LA DELICIA	30/09/2020